

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 19 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada para las instalaciones de evacuación de varios parques eólicos en los términos municipales de Villanueva de la Concepción, Antequera, Álora y Casabermeja (Málaga).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada de los expedientes AT-18025 y AAU/MA/23/23.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de autorización ambiental unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Fuenteungrillo Wind, S.L.

Domicilio: C/ Cardenal Marcelo Spínola, 4, 28016 Madrid.

Finalidad: Evacuación de los parques eólicos Cebadera Wind, Fuenteungrillo Wind y Cordel Wind.

Referencia expediente: AT-18025 y AAU/MA/23/23.

LAT 132 kV SET Fuenteungrillo-SET Tajo Promotores.

Términos municipales afectados: Villanueva de la Concepción, Antequera, Álora y Casabermeja.

Características:

- 34.621 metros de línea aérea 132 kV con 141 apoyos dividida en tres tramos:
 - Tramo 1: Entre SET Fuenteungrillo y SET cordel con conductor LA-180.
 - Tramo 2: Entre SET cordel y SET cebadera con conductor LA-280.
 - Tramo 3: Entre SET cebadera y apoyo núm. 139 con conversión aéreo-subterránea y conductor LA-380.
- 652 metros de línea subterránea 132 kV con conductor RHZ1 76/132 kV 1x800 Al2, entre el apoyo núm.139 con conversión aéreo-subterránea y la SET Tajo Promotores.

SET Tajo Promotores 132/220 kV y LSAT SET Tajo Promotores-SET Tajo de la Encantada.

Emplazamiento: Subestación coordenadas UTM (HUSO 30, ETRS89):

x=344.570,50 y=4.084.746,52

x=344.646,70 y=4.084.811,98

x=344.680,50 y=4.084.772,63

x=344.604,30 y=4.084.707,18

00299016

Término municipal afectado: Álora.

Características:

Subestación:

- Parque de 132 kV.

Tipo: Parque de intemperie.

Alcance: 1 posición combinada de línea transformador.

1 Transformador en exterior: 220/132 kV, 120-135 MVA.

- Parque de 220 kV.

Tipo: Parque de intemperie.

Alcance: 1 posición de barras con medida de tensión y tres transformadores de SS.AA de 50 kVA.

3 posiciones de línea.

1 posición de transformador.

- Sistemas de control y protecciones, de telecomunicaciones y de seguridad.

Línea subterránea:

• 2 circuitos de 417 metros cada uno 220 kV, uno con conductor RHZ1 127/220 1x630 Al+H250Cu y otro con conductor RHZ1 127/220 1x1200kAl+H250Cu.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación Territorial en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 955 012 012 o por correo electrónico en la dirección energia.malaga.ciem@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 19 de marzo de 2024.- El Delegado, Carlos García Giménez.